

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Área de Auditoría Interna

Oficio No. AAI/025/2019

Fco. Javier Delgado Mendoza.
Director General
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 1º de febrero de 2019

Se hace referencia a la auditoría No. 04/2018 denominada “Tecnologías de la Información”, la cual tenía por objetivo verificar que los sistemas informáticos, incluyendo los contables, operacionales de cartera crediticia, con valores o de cualquier otro tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que éstos generen información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente, entre otros, los aspectos establecido en la fracción III del artículo 160 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y lo aprobado en el Programa Anual de Trabajo de esta Área correspondiente al ejercicio 2018.

Sobre el particular, adjunto se envía CD el archivo electrónico en PDF del “Informe de la Auditoría No. 04/2018 denominada Tecnologías de la Información”, emitido por el Despacho Externo Kinakuta S. de R.L. de C.V.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA AUDITORA INTERNA



M.A.P. CRISTINA GARCÍA LOPEZ



Recibí CD

C.c.p. C.P. GERMÁN FRANCISCO MORENO PÉREZ. - Presidente del Comité de Auditoría en la FND. - Presente

ORBA/CD/MEAT

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Área de Auditoría Interna

Oficio No. AAI/026/2019

Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas
Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna y
Unidad para la Administración Integral de Riesgos
P r e s e n t e s



Ciudad de México, a 1º de febrero de 2019

Se hace referencia a la auditoría No. 04/2018 denominada “Tecnologías de la Información”, la cual tenía por objetivo verificar que los sistemas informáticos, incluyendo los contables, operacionales de cartera crediticia, con valores o de cualquier otro tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que éstos generen información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente, entre otros, los aspectos establecido en la fracción III del artículo 160 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y lo aprobado en el Programa Anual de Trabajo de esta Área correspondiente al ejercicio 2018.

Sobre el particular, adjunto se envía CD el archivo electrónico en PDF del “Informe de la Auditoría No. 04/2018 denominada Tecnologías de la Información”, emitido por el Despacho Externo Kinakuta S. de R.L. de C.V.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA AUDITORA INTERNA




M.A.P. CRISTINA GARCÍA LÓPEZ



C.c.p. C.P. GERMÁN FRANCISCO MORENO PÉREZ. - Presidente del Comité de Auditoría en la FND. - Presente

CP/CP/ME/CP